



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

DOCUMENTO TECNICO DEL PROYECTO:
DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2020

1. IDENTIFICACION

Nombre del proyecto: DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Código BPIN del proyecto: 2020003760287

Entidad responsable: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

2. CONTRIBUCION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Departamental: VALLE INVENCIBLE 2020-2023

Línea estratégica territorial: Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz

Línea de acción 203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación

Programa 20304. Gobierno transparente e íntegro

Subprograma 2030401. Entes públicos transparentes e integrales

Meta de resultado: MR20304001 Incrementar en 5 UNIDAD(ES) Porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el periodo de gobierno

3. ANTECEDENTES

Hasta el momento en que se inicia el periodo de gobierno 2016 - 2019, y estando en funcionamiento la Oficina de la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa, la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción, no se logró evidenciar de manera documental, la gestión y ejecución de proyectos relacionados con transparencia y lucha contra la corrupción en la entidad; no obstante a partir del año 2016, la entidad en su plan de desarrollo “EL VALLE ESTA EN VOS 2016-2019”, pilar 3 Paz Territorial, línea de acción Buen Gobierno, programa Buen Gobierno al Servicio de la Comunidad y subprograma Modernización Institucional y Organizacional, incluye la meta de resultado, Implementar una (1) estrategia de lucha contra la corrupción en cumplimiento del estatuto anticorrupción en la gobernación del Valle del Cauca, durante el período de gobierno y la cual contempla 7 metas de productos, con las cuales se formulan y ejecutan los proyectos “Implementación y desarrollo de la política integral de atención efectiva al ciudadano y lucha contra la corrupción en el valle del cauca” el cual tiene aplicación en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, y “Apoyo institucional en el diseño del plan anticorrupción en el valle del cauca” ejecutado en los años 2017 al 2019.

Junto a lo anterior, con el propósito de consolidar un modelo de gobierno abierto, la gobernadora, expidió el decreto 783 de mayo de 2016, “por el cual se asigna la coordinación y responsabilidad de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC) del Departamento del Valle del Cauca, Plan de Acción del Índice de Gobierno Abierto IGA y Plan de



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

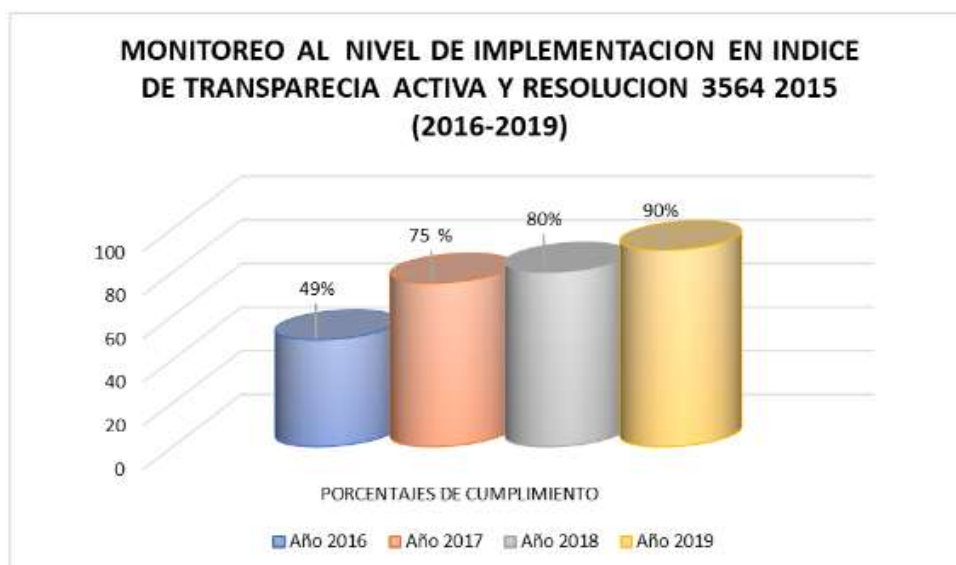
Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Acción de cumplimiento Ley 1712 de 2014 y se conforma Mesa de trabajo integral de Transparencia, IGA y Atención al Ciudadano”, derogado con el decreto 1659 de diciembre de 2019 y donde se reasignan responsabilidades de las estrategias como, el PAAC en cada uno de sus componentes, IGA, los distintos componente en la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información, entre otras disposiciones.

Igualmente, en agosto de 2016, expide el decreto 1138, por el cual se adoptó “la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca, ...” se modificó el nombre de la Oficina de la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa, la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción por el de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública y se le asignaron sus funciones.

Con la creación de la oficina para la transparencia, se inician de parte de la misma un conjunto de iniciativas adicionales, entre ellas: la implementación de la asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca en la elaboración de sus planes anticorrupción; la implementación, con un alto porcentaje de cumplimiento, de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el seguimiento permanente al cumplimiento de la publicación de la contratación de la entidad en el SECOP, la sensibilización permanente a los servidores públicos de la gobernación en el desarrollo de una cultura institucional de Transparencia, la adopción y adaptación del código de integridad, la estructuración y creación del observatorio de transparencia departamental, la realización de tres ferias de transparencia departamental, en el marco estrategia de rendición de cuentas, participación en la actualización del Estándar para la gestión de contenidos web de la Gobernación del Valle del Cauca Versión 2.0, y la implementación al monitoreo del IGA en la entidad.

En este mismo periodo, la Oficina para la Transparencia, en el año 2016, inicio un acompañamiento con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación del Valle del Cauca. Fruto de este ejercicio, se llevaron a cabo una serie de acciones que permitieron alcanzar niveles de cumplimiento del 90%.



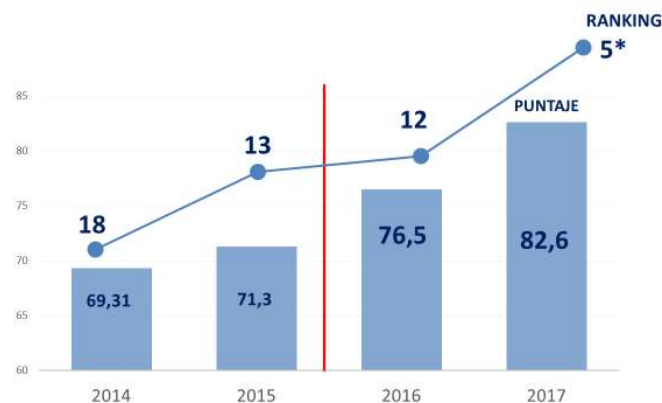


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Del mismo modo, se emprenden otras acciones de gran importancia entre ellas: Se implementa el observatorio para la transparencia y lucha contra la corrupción, creado mediante decreto 1637 de noviembre de 2018, y posteriormente, mediante ordenanza 020 de septiembre de 2019, se establece la Política Pública de la Transparencia y la integridad en el departamento del Valle del Cauca, la cual busca fomentar y fortalecer una gestión transparente e íntegra de lo público en el departamento del Valle del Cauca; para la prevención de la corrupción en la entidad, desde 2016 hasta la fecha se adopta mediante decreto el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), lo que evidencia un gran compromiso de lucha contra la corrupción por parte del Departamento, ya que estos lineamientos en particular permiten mediciones y seguimientos internos, que arrojaran resultados positivos con respecto a la transparencia y la integridad en la entidad.

A su vez, las acciones desarrolladas permitieron avances importantes en la implementación de normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial en la gobernación del Valle del Cauca, evidenciados en los resultados del IGA.



**Resultado preliminar - ranking estimado con base a información entregada por la Procuraduría General de la Nación.*

Al mismo tiempo, permitieron la apertura a un modelo de gobierno abierto y que ha facilitado la relación entre la administración y los distintos grupos de interés para generar lazos de confianza y cooperación en pro del crecimiento integral de la gestión pública del departamento. No obstante lo anterior, en temas relacionados con Transparencia e integridad, como es la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información, en los 42 municipios del departamento se evidenció que:

Categoría instrumentos de Gestión Pública: Manual de supervisión e interventoría de los contratos, Manual de contratación, Presupuesto en ejercicio, Proyectos de inversión, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Plan Estratégico de la entidad y Plan Anual de Acción, no aparecen publicados, en promedio, en un 78%, de municipios.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

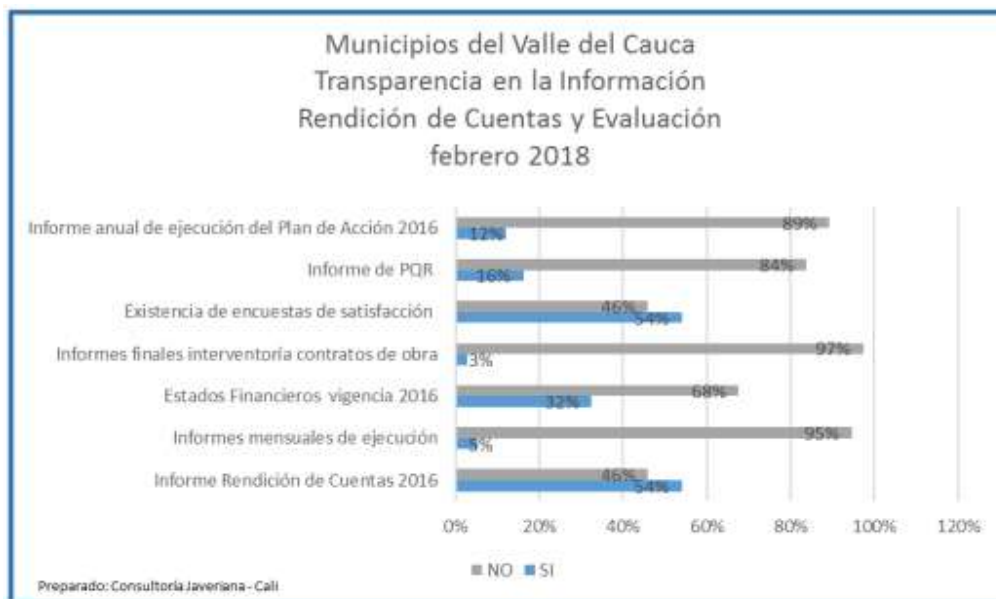
Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

La publicidad de documentos referidos a la Promoción de la Participación Ciudadana presenta déficits respecto a: la promoción de espacios no formales: 68%, promoción de procesos de formación para la participación: 100%. Respecto de las otras variables, la debilidad es menor, pero está presente

En la categoría Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: hay debilidad en la publicación de informes de seguimiento al PAAC 2017, del 54%.

En Control Interno: La función de control Interno está ligada a la publicación de informes respecto de la transparencia de la gestión. En ese sentido, los municipios en un 89% no publican informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, ni los planes de mejoramiento en un 70%; no obstante, hay un 30% de municipios que publican los planes de mejoramiento.

Rendición de cuentas. De las siete variables que se analizaron en este componente, dos de ellas: el “Informe de Rendición de Cuentas 2016” y la “existencia de encuestas de satisfacción” son publicadas por un 54% de municipios. El resto no lo hace. Respecto de las demás variables, en general, los municipios no publican información, tal y como se advierte en la siguiente ilustración.



Igualmente, el Observatorio para la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Gobernación, realizó el monitoreo a la implementación de la ley 1712 de 2014 en las entidades descentralizadas adscritas al Departamento del Valle del Cauca, con corte a diciembre de 2019, encontrando que, a nivel general el cumplimiento consolidado de las categorías es del 67%, dentro de este análisis se encontró con que las categorías que presentan mayores dificultades son instrumentos de gestión de la información, contratación, trámites y servicios, y que para alcanzar resultados conjuntos satisfactorios es importante iniciar una intervención en las entidades que evidencian menores resultados como son imprenta departamental, industria de licores del valle y beneficencia.



Es importante señalar que, el Observatorio para la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, inicio su operación finalizando el año 2018, y tan solo en septiembre de 2019 se estableció la Política Pública de la Transparencia y la Integridad en el Departamento del Valle del Cauca, lo que permite afirmar conforme a los objetivos de cada uno de ellos, que el tiempo transcurrido para alcanzarlos ha sido muy corto y sus resultados aún presentan poca evidencia.

Impacto de la pandemia en los proyectos de inversión

Adicionalmente lo antes descrito, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, en razón a ello, la Gobernadora del Valle del Cauca, expidió el Decreto 1-3-0675 del 16 de marzo de 2020, “Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca por ocasión del covid-19”, bajo la premisa, del grave riesgo para sus habitantes; esto con la finalidad de adoptar medidas y planes de acción departamentales encaminados a superar el riesgo de los bienes jurídicos tutelados, entre ellos, la vida y la salud de los vallecaucanos.

En ese orden de ideas, por la urgencia y gravedad de la crisis y por la insuficiencia de los mecanismos jurídicos ofrecidos, entre otros, en la Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”, la Ley 1122 de 2007 “Sistema General de Seguridad Social en Salud”, Ley 1438 de 2011, Ley 80 de 1993, el Decreto 663 de 1993 – “Estatuto Orgánico del Sistema Financiero” y el Decreto 111 de 1996- “Estatuto Orgánico del Presupuesto”, la Gobernadora del Valle del Cauca, expidió los decretos No. 1-3-0676 de 2020 “por medio del cual se dictan medidas de protección frente al coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones” y No. 1-3-0691 de 2020, “por medio del cual se decreta el toque de queda en el Departamento del Valle del Cauca frente al coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”, entre otras razones, para superar el vertiginoso escalamiento del brote del COVID-19 como una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, para el departamento del Valle del Cauca y para el país en general.

Así las cosas, los efectos económicos negativos generados por el COVID-19, a los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, requieren de la atención mediante la adopción de medidas extraordinarias encaminadas a atender las obligaciones de diferente naturaleza, como tributarias, financieras, entre otras, con el fin de proteger el sector salud, promover la industria y el comercio del país y que permitan absorber las pérdidas económicas y fuerza laboral afectada por esta pandemia.

Por lo anterior, se hace necesario considerar dentro de la planeación de los proyectos alternativas que faciliten al ejecución de los mismos, sin poner en riesgo la salud de las personas involucradas, e igualmente mitigar los efectos producidos por la pandemia en el corto, mediano y largo plazo en la gestión estratégica de la administración.



Plan Desarrollo Departamental PDD “Valle Invencible” 2020 -2023

Dentro del macro problema planteado en el PDD, en la línea estratégica territorial, Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz, expone lo siguiente:

En temas de justicia el DNP y el Banco Mundial estimaron el Índice de Acceso Efectivo a la Justicia para el año 2017, el cual mide el cumplimiento de las condiciones deseables para el efectivo acceso de los ciudadanos a la justicia. Éste tiene que ver con todas las acciones que se realizan antes, durante y después del intento de resolución de un conflicto, y es efectivo, cuando los ciudadanos manifiestan que sus problemas fueron resueltos. La escala de medición de este va de 0 a 10 y el índice busca ser actualizado cada dos años, con el fin de medir los avances del sistema de justicia el Departamento. El Valle del Cauca, en términos generales, se encuentra en un rango medio de 5,4 y por encima del promedio nacional que fue de 5,04 sobre la percepción del acceso efectivo a la justicia. Sin embargo, llama la atención la baja calificación en cuanto al empoderamiento legal de los ciudadanos y la asistencia legal, por variables tales como:

Ambiente favorable, que mide las condiciones por fuera del sistema de justicia que impiden que los ciudadanos puedan acceder efectivamente a ella, para el caso del departamento, la puntuación total es 6,6 por encima del promedio nacional, es decir, las barreras estructurales e institucionales no son tan desfavorables para los Vallecaucanos, estas se relacionan con el tiempo de desplazamiento, penetración del internet y escolaridad, sin embargo, se destaca que el uso de medios de comunicación es bajo para la población Vallecaucana.

Empoderamiento legal, mide qué tanto conoce la gente sus derechos y las rutas para hacerlos valer, así como la existencia de mecanismos de divulgación institucional, en síntesis, esta dimensión mide la capacidad que tiene un ciudadano de resolver efectivamente, por sus propios medios, sus conflictos cotidianos, explorando diferentes opciones disponibles, lo que le permite ejercer sus derechos. El puntaje obtenido para el Valle del Cauca es 4,7 es decir, bajo y también por debajo del promedio nacional.

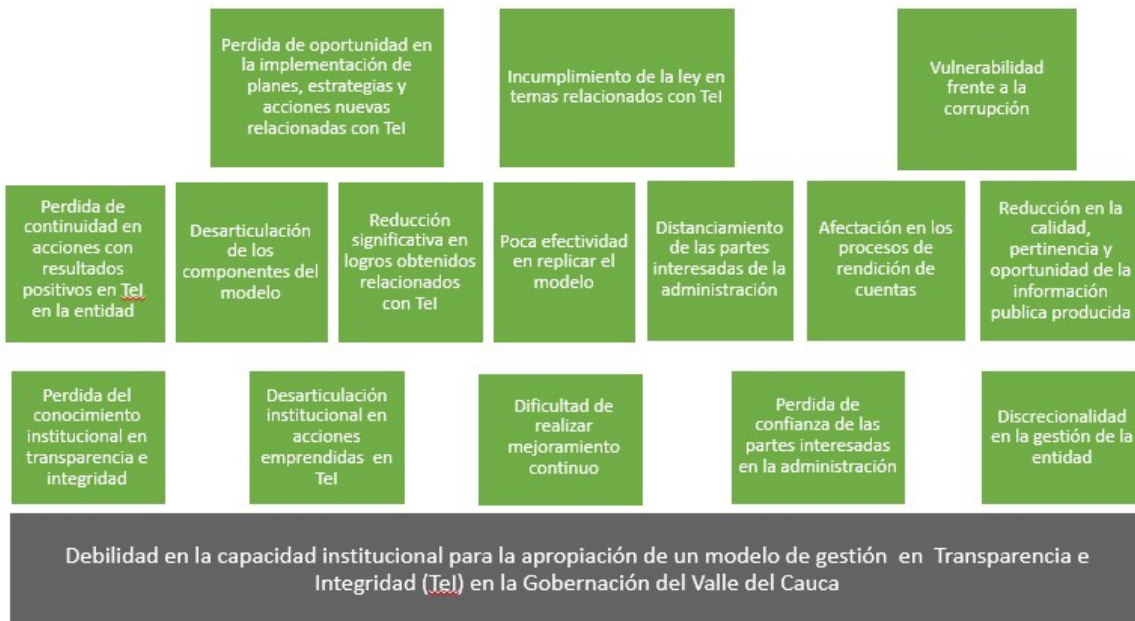
Acceso a instituciones, corresponde a la existencia de las instituciones y a la eficacia en la atención de los casos. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,4 es decir, está en el rango medio y mayor que el promedio nacional, significa, que se han logrado decisiones y acuerdos, sin embargo, la percepción de los servicios de justicia es baja, así como la oferta institucional y la eficacia institucional.

Procedimiento justo, este indicador es sobre la percepción y potenciales garantías para obtener un procedimiento justo y tiene que ver con diferentes aspectos que un proceso debería cumplir para ser percibido como justo por un usuario. La calificación para el Valle del Cauca es de 5,7 promedio y debajo del promedio nacional. Significa que son bajas las percepciones de los ciudadanos en cuanto a la calidad de respuesta. En rango medio se encuentran las percepciones sobre la construcción de confianza, respeto al debido proceso y el aplazamiento de audiencias.



4. PROBLEMA O NECESIDAD

Debilidad en la capacidad institucional para la apropiación de un modelo de gestión en Transparencia e Integridad (Tel) en el marco de un modelo de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.



Problema y Efectos



Problema y Causas



5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Con la implementación de la “estrategia de lucha contra la corrupción en cumplimiento del estatuto anticorrupción en la Gobernación del Valle del Cauca”, en el periodo de gobierno 2016 – 2019 se lograron avances significativos, primero, en la ejecución de acciones institucionales articuladas en temas relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción con resultados evidenciables en el FURAG, IGA e ITA; y segundo, formular y ejecutar un programa de asistencia técnica para las cuatro subregiones del departamento del Valle del Cauca, orientado al diseño e implementación de todos los módulos que componen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ejecutando el proyecto, en las vigencias 2017, 2018 y 2019, denominado “apoyo institucional en el diseño del plan anticorrupción en el Valle del Cauca”. Lo anterior, permitió, desarrollar, experiencia institucional, conocimiento, una cultura organizacional y un modelo de gestión, en temas de transparencia e integridad.

Aun cuando los avances y la experiencia adquirida ha sido importantes, es necesario señalar que: a) las acciones ejecutadas a través de los proyectos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción (**Tel**), a cargo de la oficina para la transparencia, tuvieron por responsables a personal contratista que en cualquier momento puede dejar de desempeñar funciones en la misma, b) No se han implementado buenas prácticas de gestión del conocimiento, no existen, un esquema y lineamientos para el registro, documentación, difusión del mismo, y de herramientas TIC que contribuyan en la mediación, documentación y su gestión, c) existe poca cultura organizacional en la materia, pues a nivel institucional las distintas actividades ejecutadas en torno a transparencia e integridad se concentra de manera recurrente en unas cuantas personas, sumando la falta de reconocimiento de la importancia de Tel en la administración, igualmente es evidenciable el inadecuado direccionamiento estratégico, como una capacitación insuficiente de los servidores públicos en la materia y d) Hay una débil cohesión institucional en Tel, pues no se evidencian un plan de acción institucional en Tel y procesos de participación y control de las partes interesadas.

Lo anterior, puede ocasionar, entre otros:

- Pérdida del conocimiento institucional, afectando la continuidad de las acciones con resultados positivos hasta el momento, generando desarticulación institucional y reprocesos, y pérdida de oportunidad en la implementación de planes, estrategias y acciones nuevas, lo que puede afectar el cumplimiento oportuno y penitente de la ley en temas relacionados con Tel.
- Dificultad de realizar mejoramiento continuo, al igual que se reduce la efectividad y oportunidad de replicar el modelo en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la gobernación.
- Pérdida de confianza y distanciamiento de las partes interesadas en la administración
- Discrecionalidad en la gestión de la entidad, como reducción en la calidad, pertinencia y oportunidad de la información pública producida, afectando los procesos de rendición de cuentas, lo que finalmente incrementaría la vulnerabilidad frente a la corrupción.

Adicional a lo anterior, y no menos importante, se observa a nivel institucional: a) debilidad en la implementación, apropiación y ejecución de estrategias de control preventivo y medidas anticorrupción, b) un rendimiento deficiente en la apropiación de herramientas e instrumentos que faciliten el derecho y dinamicen el acceso a la información pública y c) debilidad en la visibilidad e implementación de mecanismos que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana y el control social para prevenir la corrupción.



6. ANTECEDENES O MAGNITUD

Incremento significativo en el cumplimiento de la normas estratégica anticorrupción, medido a través del IGA con puntaje de 69.31, 71.3, 76.5 y 82.6 en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

Reporte del 100% de la información solicitada en el formulario del Índice de Transparencia Activa (ITA). Evaluados por la Procuraduría General de la Nación.

Reporte de la información con una calificación de 72,3 y 79,2 en 2017 y 2018 en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG). Evaluado por la función Pública.

Adicionalmente se emprendieron iniciativas y acciones para el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción relacionadas con:

- La gestión Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Desarrollo de una feria anual la Transparencia durante el periodo de gobierno
- Creación y puesta en operación del Observatorio para la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- Formulación de una propuesta de Política Pública de la Transparencia y la Integridad en el Departamento del Valle del Cauca
- Desarrollo de la Mesa de Trabajo Integral de Transparencia, IGA y Atención al Ciudadano
- Seguimiento y gestión de indicadores para la prevención de la corrupción en la Gobernación del Valle del Cauca

Pese a los logros alcanzados, existe una potencial pérdida del conocimiento adquirido en temas relacionados con transparencia e integridad, como también se evidencia la dificultad de realizar el mejoramiento continuo y e igualmente, se puede afectar la calidad, pertinencia y oportunidad de la información pública producida, lo anterior puede producir efectos como discrecionalidad en la gestión de la entidad, pérdida de confianza y distanciamiento de las partes interesadas de la administración departamental

Causas del problema:

Directas:

- Deficientes prácticas de gestión del conocimiento
- Reducida Cultura organizacional en temas relacionados con Transparencia e Integridad (Tel)

Indirectas:

- Inexistencia de un esquema y lineamientos para el registro, documentación y difusión de conocimiento Tel
- Capacitación insuficiente de los servidores públicos



7. JUSTIFICACION

Las consecuencias de no realizar acciones para solucionar el problema:

Directas:

- Pérdida del conocimiento institucional en transparencia e integridad
- Discrecionalidad en la gestión de la entidad
- Pérdida de confianza de las partes interesadas en la administración

Indirectas:

- Pérdida de oportunidad en la implementación de planes, estrategias y acciones nuevas relacionadas con Tel
- Incumplimiento de la ley en temas relacionados con Tel
- Vulnerabilidad frente a la corrupción

8. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS

Alternativa 1.

Diseño y ejecución de un plan que coordine la gestión del conocimiento y el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad, este debe comprender elementos de contextualización, lineamientos y describir un esquema de articulación de los elementos que lo conforman la igual que documentación detallada de los mismos; el plan debe ser mediado a través de una aplicación o plataforma informática que facilite su monitoreo, la gestión del conocimiento y los procesos de capacitación.

Alternativa 2.

Diseño, ejecución de un plan de acción institucional en transparencia e integridad, que involucre la alta dirección y la comprometa con un direccionamiento adecuado y oportuno en la temática, que incluya una gestión del conocimiento y desarrolle una cultura organizacional en Tel; el plan debe ser mediado a través de una aplicación o plataforma informática que facilite su monitoreo, la gestión del conocimiento y los procesos de capacitación.

9. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El diseño y ejecución de un plan que coordine la gestión del conocimiento y el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad, involucra la definición del esquema, lineamientos, componentes, políticas, estrategias y acciones permanentes orientadas, a la consolidación de un sistema de gestión del conocimiento y de desarrollo de una cultura organizacional, que se ocupen primordialmente de la gestión de un conocimiento explícito, con amplia cobertura, oportunidad y pertinencia en procesos de capacitación dirigido a las partes involucradas; que se desarrollen actividades orientadas a la consolidación y apropiación de la transparencia y la integridad como parte del deber ser de la administración y donde no se puede dejar de lado la participación y el control social ejercido por las partes interesadas, como un plan de acción que articule a las distintas dependencias de la entidad en las distintas actividades que se viene desarrollando en la temática. Por lo anterior, el proyecto se orienta en el desarrollo de los siguientes productos, relacionados:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

- Informar a 1800 ciudadanos sobre la gestión administrativa del Gobierno Departamental a través de ferias de transparencia durante el periodo de gobierno
- Evaluar 2 veces al año la ejecución de las políticas de transparencia e integridad de la Gobernación del Valle para la mejora continua durante el periodo de Gobierno
- Implementar un observatorio para la transparencia una estrategia de fomento anual, dirigida a las partes interesadas en transparencia, acceso a la información, el uso de herramientas de gestión y el control social para la prevención de la corrupción.
- Ejecutar 1 Plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, durante el periodo de gobierno, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones
- Asistir técnicamente a 30 entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación anualmente, enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción
- Implantar 1 Plataforma de transformación digital de transparencia e integridad para la interacción institucional y ciudadana durante el periodo de gobierno

10. OBJETIVOS

General.

Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.

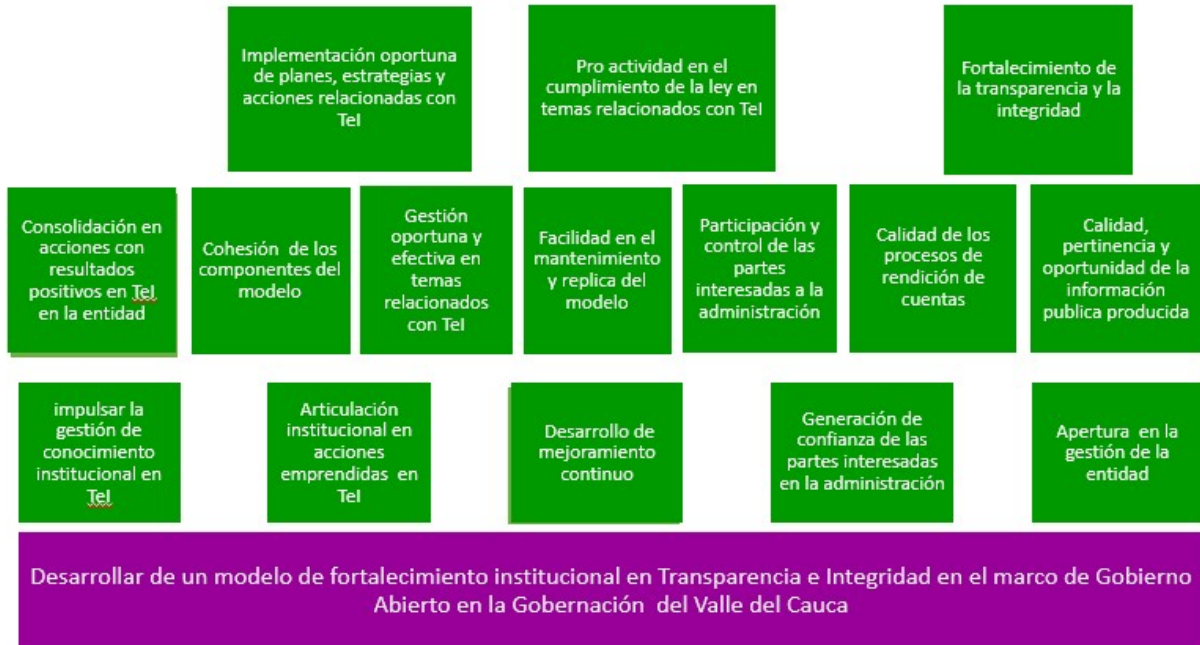
Específicos.

- Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción.
- Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.



Objetivo y fines



Objetivo y medios

11. POBLACIÓN AFECTADA

Población total afectada en el departamento del Valle del Cauca: 4.475.886 Personas (DANE 2018)



12. PRODUCTO Y COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

PRODUCTOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Plataforma de transformación digital de transparencia e integridad para la interacción institucional y ciudadana durante el periodo de gobierno	1	Numero
Observatorio para la transparencia orientando una estrategia de fomento anual, dirigida a las partes interesadas en transparencia, acceso a la información y el uso de herramientas de gestión y el control social para la prevención de la corrupción.	1	Numero
Asistencia técnica a entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación anualmente, enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción	30	Numero
Evaluación de las políticas de transparencia e integridad de la Gobernación del Valle para la mejora continua durante el periodo de Gobierno	2	Numero
Plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, durante el periodo de gobierno, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones	1	Numero
Ciudadanos informados sobre la gestión administrativa del gobierno Departamental a través de ferias de transparencia durante el periodo de gobierno	300	Numero

COMPONENTES

NOMBRE DEL COMPONENTE / ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Diseñar y elaborar los insumos pedagógicos y didácticos, igualmente, facilitar la adopción de, la estructura, generalidades conceptuales, lineamientos de operación, como realizar la promoción y difusión del uso y funcionamiento, adecuado, oportuno y pertinente de la plataforma	1	Numero
Realizar actividades de mantenimiento de la plataforma y suministrar el apoyo para la producción técnica de contenidos y la elaboración de insumos necesarios para la gestión del cambio.	1	Numero
Analizar la implementación de la normatividad relacionada con transparencia, integridad y prevención de la corrupción para fomentar el cumplimiento normativo y el acceso a la información pública en el Departamento del Valle del Cauca	1	Numero



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Realizar la gestión de la información resultado de las distintas observaciones y análisis para fomentar la participación y el control de las partes interesadas.	1	Numero
Realizar el diseño e implementación de un plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la Gobernación	1	Numero
Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción	1	Numero
Realizar el diseño, ajuste e implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle relacionada con: los componentes del PAAC y sus iniciativas adicionales, índices, indicadores y evaluaciones como IGA, ITA, FURAG y relacionados, y normatividad y directrices institucionales relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.	1	Numero
Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.	1	Numero
Realizar los estudios y ejecutar los procedimientos de contratación de una consultoría para la elaboración del plan de acción.	1	Numero
Realizar el análisis, diseño e implementación de una agenda para la formulación del Plan de acción	1	Numero
Realizar el monitoreo, validación, evaluación y ajustes a la formulación del plan de acción	1	Numero
Realizar los estudios y ejecutar los procedimientos de contratación de la logística para realizar el evento de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción	1	Numero
Ejecutar apoyo técnico para la planificación y evaluación del evento anual de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción	1	Numero



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

13. CFONOGRAMA

OBJETIVO	PRODUCTOS - COMPONENTES	ACTIVIDADES	INSUMO	CANTID.	PRESUPUESTO 2020	CRONOGRAMA SEMESTRE I	CRONOGRAMA SEMESTRE II
Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción	Implantar una Plataforma de transformación digital de transparencia e integridad para la interacción institucional y ciudadana durante el periodo de gobierno	Diseñar y elaborar los insumos pedagógicos y didácticos, igualmente, facilitar la adopción de, la estructura, generalidades conceptuales, lineamientos de operación, como realizar la promoción y difusión del uso y funcionamiento, adecuado, oportuno y pertinente de la	Mano de obra calificada/no calificada	7	58.411.580		
		Realizar actividades de mantenimiento de la plataforma y suministrar el apoyo para la producción técnica de contenidos y la elaboración de insumos necesarios para la gestión del cambio.	Mano de obra calificada/no calificada	1	5.400.000		
	Asistir técnicamente entidades territoriales y entidades descentralizadas adscritas a la gobernación anualmente, enfocada en el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción	Realizar el diseño e implementación de un plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la Gobernación	Mano de obra calificada/no calificada	4	42.750.000		
	Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción	Mano de obra calificada/no calificada	2	21.900.000			
Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto	Evaluar en 2 veces al año la ejecución de las políticas de transparencia e integridad de la Gobernación del Valle para la mejora continua durante el periodo	Realizar el diseño, ajuste e implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle relacionada con: los componentes del PAAC y sus iniciativas adicionales, índices, indicadores y evaluaciones como IGA, ITA, FURAG y relacionados, y normatividad y directrices institucionales relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.	Mano de obra calificada/no calificada	2	27.000.000		
		Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.	Mano de obra calificada/no calificada	2	15.300.000		
	Ejecutar 1 Plan de acción intersectorial de la política pública de transparencia e integridad adoptada mediante ordenanza 020/2019, durante el periodo de gobierno, en las siguientes fases: formulación participativa; difusión y socialización, implementaciones de acciones	Realizar el análisis, diseño e implementación de una agenda para la formulación del Plan de acción	Mano de obra calificada/no calificada	2	23.100.000		
		Realizar el monitoreo, validación, evaluación y ajustes a la formulación del plan de acción	Mano de obra calificada/no calificada	2	14.400.000		
Total					208.261.580		



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

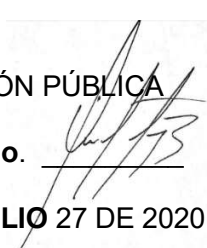
14. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	GOBERNACIÓN DEL VALLE

15. Documentos que soportan el estudio

- Documento técnico Política Pública de Transparencia e Integridad, Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, junio de 2019.
- Plan de Desarrollo Departamental “Valle Invencible” 2020 -2023

16. RESPONSABILIDADES:

<p>A. SECRETARIA SECTORIAL</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE: EDWIN ARANGO VARGAS</p> <p>CARGO : Asesor - contratista</p> <p>ENTIDAD: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>JEFE INMEDIATO: OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ Vo. Bo. </p> <p>CIUDAD: Cali TELEFONO: 8900888 Ext. 130-131 FECHA: JULIO 27 DE 2020</p> <p>B. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE :</p> <p>CARGO: _____</p> <p>UNIDAD: _____</p> <p>TELEFONO : _____</p> <p>FECHA : _____</p> <p>REVISADO: _____</p>
--